

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL SUMARIO
(CONFLICTOS NUMERAL 4° art.17 C.G.P.)
Radicado: 110014003016 2021 00890 00
Demandante: JOSÉ FELIX GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
Demandado: EDIFICIO EPCOCENTRO PROPIEDAD HORIZONTAL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **TOMAR NOTA** de los documentos aportados por la apoderada de la parte pasiva², a fin de ponerlos en conocimiento del actor una vez se cumpla lo ordenado en el proveído anterior y que se reitera en el siguiente numeral.
- 2.- **REQUERIR** a la parte demandada para que cumpla con lo ordenado en los numerales 4° y 5° del auto del 12 de diciembre de 2022³.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 38 exp dig.

² Dto pdf 37 Ib.

³ Dto pdf 35 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a49e4788aec9e9760aeb18a5dd802a422091043593f27033efa6bb55c6fe9**

Documento generado en 08/03/2023 12:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>